

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24535** SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber;

1.º Que en el procedimiento concursal 0000611/2014, por auto de fecha 03/07/15 se ha declarado en concurso al deudor TÉCNICA CONSTRUCTIVA ABL 62, S.L., con C.I.F. número B39667829, y con domicilio en calle Lealtad, 13 entresuelo dcha. Santander.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por el administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D.<sup>a</sup> SONIA GARZÓN CORRAL, con D.N.I. número 72.054.006-C, mayor de edad, con domicilio profesional en Avenida Calvo Sotelo n.º 11 - entresuelo izda. 39002 Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942.31.09.62, número de fax 942.214.607, correo electrónico: soniagarzon@infopymes.com

Santander, 16 de julio de 2015.- La Secretaria.

ID: A150034628-1